

ESTUDIO DE VIABILIDAD DE LA CONCESIÓN DE SERVICIOS DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA Y DANZA DE ALMUÑÉCAR



1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Se realiza el siguiente informe de viabilidad económico-financiero, como paso previo a la contratación de la concesión de servicios para la gestión de la escuela municipal de música y danza del Ayuntamiento de Almuñécar. El centro físico que se utiliza actualmente es el edificio sito en C/Baracoa, s/n, esquina con C/Khan Jounes, junto al estadio municipal Francisco Bonet.

En este estudio se pretenden poner de manifiesto los aspectos más significativos que configurarán la gestión de la escuela. El presente estudio de viabilidad económico-financiero, se redacta conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), normativa que exige que en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente vaya precedida de la realización de un estudio de viabilidad del servicio.

Tal y como se recoge en el artículo 285 en su punto segundo, en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente conllevará la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o, en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiero, sin estipular, en qué casos se podrá optar por una y otra opción.

El contenido de dicho Estudio, por analogía, será el establecido en el artículo 247.2 de la LCSP correspondiente a las actuaciones preparatorias del contrato de concesión del servicio. Es por ello, que para determinar la idoneidad de una u otra figura de estudio se atenderá a lo establecido en el artículo 247.6 de la LCSP, que especifica que, siempre que sea de forma motivada *“por la naturaleza de la obra, por su finalidad o por la cuantía de la inversión requerido”*, se podrá sustituir la elaboración de un estudio de viabilidad por uno de viabilidad económico-financiera, del proyecto en cuestión.

La contratación de la presente concesión de servicios se considera objeto de un análisis de viabilidad económico-financiero por las siguientes razones:

- Se trata de un servicio que en la actualidad se encuentra en funcionamiento.
- La inversión a ejecutar por el concesionario se considera de escasa entidad.

Los resultados que considera el presente documento deben ser tenidos en cuenta como un “escenario de referencia preliminar” que sirva de base a los posibles interesados para la presentación de proposiciones.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA UTILIZACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.



De acuerdo con el artículo 15 de la LCSP, se entiende por contrato de concesión de servicios aquel mediante el cual uno o varios poderes adjudicadores asignan, a título oneroso, la gestión de un servicio –cuya prestación está dentro de su titularidad o competencia– a una o varias personas, sean estas físicas o jurídicas. La contraprestación puede consistir en el derecho exclusivo a explotar los servicios contratados o en este derecho acompañado de la facultad de percibir un precio. Dicho derecho de explotación supone que se transfiere al concesionario el riesgo operacional, ya sea en lo que respecta a la demanda, al suministro, o a ambos. En este contexto, el riesgo de demanda se refiere a la incertidumbre derivada de la demanda real de los servicios, mientras que el riesgo de suministro concierne a la posibilidad de que la prestación de los servicios no se adecúe a dicha demanda.

La adopción de este modelo se fundamenta en las siguientes ventajas tanto cuantitativas como cualitativas:

El Ayuntamiento de Almuñécar es propietario de las instalaciones en las que se presta el servicio; sin embargo, no cuenta con el personal en plantilla necesario para su gestión, y la normativa vigente impide ajustar la oferta de empleo público para cubrir dicha necesidad.

Transferir el riesgo operacional a una empresa especializada del sector permite que la actividad se mantenga con las garantías necesarias, reduciendo el impacto de posibles variaciones en la demanda que afecten a una gestión directa.

En definitiva, estas razones justifican que la prestación del servicio se realice de forma indirecta mediante la contratación de entidades especializadas, asegurando siempre la finalidad del servicio público y manteniendo la supervisión y control del Ayuntamiento.

3. PLANTEAMIENTO Y CONTENIDO DEL ESTUDIO. PREVISIONES SOBRE LA DEMANDA Y OFERTA DEL SERVICIO.

Puesto que la intención del Ayuntamiento es dotar a la escuela municipal de las autorizaciones correspondientes para poder impartir en sus instalaciones las enseñanzas básicas y profesionales de danza en las especialidades de danza clásica, danza española, danza contemporánea y Baile flamenco, el presente estudio se verá condicionado por dicha circunstancia.

La persona, física o jurídica, adjudicataria del contrato deberá acometer a su costa las inversiones (obras) para la adaptación del edificio a los requisitos fijados por la administración para la obtención de la acreditación que permita ofrecer las enseñanzas anteriores (Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Para la ejecución de las obras y la tramitación administrativa de las autorizaciones pertinentes se estima un plazo de dos años, por lo que durante dicho periodo de tiempo la escuela ofrecerá los servicios y enseñanzas autorizados mediante Orden de 9 de septiembre de 1998 de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía (BOJA nº12263 de 01/10/1998), así como otros servicios y enseñanzas complementarias, así como clases preparatorias enfocadas a la preparación, formación y superación de las pruebas de acceso a estudios profesionales de danza. Una vez obtenida la acreditación y/o autorización para la práctica de las enseñanzas profesionales y básicas la escuela estará en disposición de otorgar las titulaciones correspondientes.



DEMANDA DEL SERVICIO

Es necesario tener en cuenta que la demanda de uso del servicio varía de manera significativa. Pues, aunque el público al que se dirige se fundamenta en la población con que cuenta el municipio y su zona de influencia, hay factores que influyen de forma significativa sobre la misma, como la existencia de ofertas de servicios similares (presencia de otras escuelas y/o centros de música y danza en el municipio), así como, ofertas de otro tipo de servicios dirigidas al mismo público (actividades extraescolares, escuelas deportivas, etc.). Es por ello que el dato de los usuarios finales es difícil de prever. No obstante, aplicando el principio de prudencia, se realizará una estimación aproximada de acuerdo a los datos facilitados desde la empresa concesionaria del centro durante los últimos años.

Para determinar la previsión de la demanda podemos agrupar los servicios (actividades ofertadas) de la escuela en los grupos o áreas que se detallan a continuación:

- Música: Lenguaje musical, práctica instrumental, música y movimiento, actividades musicales o vocales de conjunto. Se ofertarán a la totalidad de la población a partir de 3 años de edad, sin que sea necesario una capacitación cultural y/o formativa previa, por lo tanto, las diferentes actividades ofertadas serán susceptibles de ser utilizadas por cualquier persona, sin ningún tipo de distinción. No obstante, el límite de la demanda vendrá determinada por la capacidad del centro.
- Danza (todos los niveles): Danza flamenca, clásica, moderna, española, contemporánea, urbana, bailes de salón.
- Resto: En esta categoría se incluyen el resto de servicios o enseñanzas no contempladas en las categorías anteriores como pueden ser yoga, pilates, gimnasia rítmica, arte dramático, acrobacia, etc.

Considerando estas premisas, y en base a la experiencia acumulada durante los últimos años en las diferentes áreas, los datos que se han tenido en cuenta para fijar la demanda objeto del estudio son los siguientes:

- Se contempla una demanda inicial de 72 plazas de música con una evolución a la baja durante todo el periodo de concesión a razón del 3% anual.
- Se estima una demanda inicial de 221 plazas de enseñanzas de danza con un crecimiento a razón del 1% anual el segundo ejercicio y del 2% a partir del tercer año.
- Para el resto de enseñanzas y actividades se considera una demanda constante a lo largo de la concesión de 60 alumnos.

4. COSTES DE LA CONCESIÓN-EXPLOTACIÓN Y CÁLCULO DE INVERSIONES.

El presente estudio tiene como finalidad estimar los costes implicados en la prestación del servicio –incluyendo gastos de personal, aportaciones a la seguridad social, suministros,



entre otros—, así como identificar las diferentes fuentes de ingresos que se podrían generar conforme a la hipótesis de trabajo planteada. El objetivo es alcanzar la autosuficiencia financiera y, al mismo tiempo, lograr un margen razonable de beneficio para la empresa concesionaria. Este análisis se ha desarrollado para un periodo de 10 años sin opción de prórroga.

Factores generales a considerar.

Respecto a los **gastos de personal**. Dentro de esta categoría se incluyen todos los conceptos que conforman el coste que supone para la empresa la contratación de profesores, personal administrativo y de dirección, y demás monitores y miembros del equipo de trabajo de la escuela. Se han tomado como referencia las tablas salariales vigentes, aprobadas por Resolución de 10 de octubre de 2023, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica la revisión salarial para el año 2023 del IX Convenio colectivo de enseñanza y formación no reglada (B.O.E. N.º 255 de 25 de octubre de 2023); y las tablas salariales aprobadas por Resolución de 5 de abril de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el VIII Convenio colectivo estatal para los centros de enseñanzas de peluquería y estética, de enseñanzas musicales y de artes aplicadas y oficios artísticos (B.O.E. N.º 95 de 18 de abril de 2024) para las enseñanzas profesionales de danza, así como información procedente de la empresa concesionaria del servicio en la actualidad.

Gastos de inversión: La empresa adjudicataria de la concesión deberá ejecutar las inversiones (obras y equipamientos) necesarias para la homologación/acreditación de la escuela como centro autorizado para impartir enseñanzas básicas y profesionales de danza. Igualmente estará obligada a sufragar los costes del mantenimiento ordinario y pequeñas reparaciones de las instalaciones, así como a devolver el mismo en el mismo estado que se reciben.

Gastos financieros: No se consideran gastos financieros ligados a la explotación del servicio.

Suministros: El/la adjudicatario/a deberá hacer frente a los distintos suministros para el correcto desarrollo de la actividad, entre otros, deberá asumir el coste de la electricidad, agua, telecomunicaciones y mantenimiento de ascensores.

Instrumentos: El/la adjudicatario/a asumirá la obligación del cuidado y mantenimiento en buen estado de los instrumentos puestos a su disposición, así como, las pequeñas reparaciones y tareas de conservación de los mismos.

A continuación, se desglosa la previsión de costes de explotación de la escuela municipal de música y danza.

4.1. INVERSIÓN Y PERIODOS DE AMORTIZACIÓN

Como se indica en las hipótesis de partida el concesionario deberá asumir como inversión inicial el coste de la adecuación de las instalaciones del centro con el fin de cumplir los requisitos necesarios fijados mediante Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que



se establecen los requisitos mínimos de los centros que impartan enseñanzas artísticas reguladas en la ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación para la obtención de las autorizaciones administrativas correspondientes que permitan impartir las enseñanzas básicas y profesionales de danza.

Se estima el importe de dichas obras en 19.196,38 euros (IVA incluido), de conformidad con la valoración efectuada por los servicios técnicos municipales que se adjunta como anexo. Se considera un periodo de amortización lineal para dicha inversión de 4 años.

Total, inversión (con IVA)			
	Inversión (euros)	Amortización (euros)	Periodo de amortización (años)
Adecuación inicial de instalaciones	19196	4799	4

4.2 GASTOS DE PERSONAL

Se prevén los siguientes costes de personal:

Profesional	% Jornada	Anual/ Salario base	Comp. Dedicación/ Antigüedad	CPP/ Prorrata o Extra	SALARIO	S.S.	COSTE TOTAL
Danza: clásico-español	0,65	8722,74	1138,00	241,54	10102,28	3535,80	13638,07
Danza flamenca	0,54	7335,03	1138,00	203,11	8676,14	3036,65	11712,19
Música: cuerda	0,62	8326,25	1138,00	230,56	9694,81	3393,18	13087,99
Música: percusión	0,28	3766,64	569,10	104,30	4440,04	1554,01	5994,05
Música: viento-lenguaje musical	0,25	3370,15	344,60	93,32	3808,07	1332,82	5140,90
Música canto - movimiento	0,25	3370,15	344,60	93,32	3808,07	1332,82	5140,90
Música: piano-iniciación musical	0,88	11894,65	1138,00	329,37	13362,01	4676,71	18038,72
Monitor-animador	0,54	6171,85	1138,00	201,00	7510,84	2628,80	10139,64
1 secretaría (auxiliar admo.)	0,38462	4408,46	569,1	143,57	5121,13	1792,40	6913,53
1 dirección profesor titular	1	18870,06	357,20	3145,01	22372,27	7606,57	29978,85
3 de danza (profesor titular)	3	45498,25	1071,6	6499,75	53069,60	18043,66	71113,26
TOTAL							190878,70

4.2 GASTO CORRIENTE. OTROS COSTES.

Mantenimiento y conservación. Dentro de esta categoría se incluyen los gastos de limpieza de las instalaciones, revisión de ascensores y pequeñas reparaciones y operaciones de conservación del centro.



Concepto	Importe Anual
Limpieza	7220,6
Ascensores	420
Reparaciones/conservación	800
TOTAL	8441

Suministros. En este grupo se incorporan los gastos en telecomunicaciones, electricidad, agua y bienes corrientes que se estiman necesarios para el normal desarrollo de las distintas actividades (material de oficina y consumibles de música y danza).

Concepto	Importe Anual
Agua	60
Electricidad	2.400
Telecomunicaciones	1.458
Gasto material	700
TOTAL	4.618

Primas de Seguros. El concesionario estará obligado a la contratación de un seguro Responsabilidad civil y accidentes que cubra las responsabilidades de la ejecución del contrato. Se estima un coste total para la póliza por dicho concepto de 1.700 euros.

Gastos servicios de gestoría. En este grupo se considera el coste que supone la gestión externa de servicios administrativos no desarrollados directamente por el personal de administración del centro y resto de servicios similares (servicios bancarios). Se considera un coste anual por este concepto de 3793€.

Gastos mantenimiento/aprovisionamiento de instrumentos. En esta partida de gastos se incluyen los costes de mantenimiento y reposición de los instrumentos musicales de la escuela. Se estima un total de gastos para este concepto de 2200€.

Canon concesional: El presente estudio se realiza tomando como base un canon mínimo anual que el adjudicatario deberá satisfacer al Ayuntamiento. Se estima en 1.000 euros anuales, mejorable al alza en el proceso de licitación.



RESUMEN GASTOS	
GASTOS	Importe Anual
Personal	190.879
Mantenimiento y conservación	8.441
Suministros	4.618
Seguros	1.700
Gestoría	3.793
Instrumentos	2.200
Gastos corrientes	20.752
Imprevistos¹ (2%)	4.233
Canon	1.000
TOTAL	216.863 €

5. INGRESOS DE LA CONCESIÓN-EXPLOTACIÓN.

La explotación de la escuela se financiará mediante los ingresos que obtenga el concesionario vía pago de las tarifas por parte de los usuarios del centro sin que exista aportación destinada a financiar el servicio por parte del Ayuntamiento a excepción de la compra de nuevos instrumentos o materiales que puedan adquirirse durante la vigencia de la concesión y que pasarán a formar parte del inventario de la escuela. Las tarifas se recogerán en la correspondiente ordenanza reguladora de la prestación patrimonial de carácter público no tributario aprobada por el Ayuntamiento de Almuñécar y que se encuentre en vigor en cada momento a lo largo de la duración del contrato. Se incorporan como anexo las tarifas consideradas en el presente estudio.

Como ya se ha indicado, para efectuar el estudio se ha tomado como base de partida una asistencia inicial de 221 alumnos de danza, 72 de música y 60 de resto de actividades complementarias. Se ha efectuado una estimación inicial del ingreso medio por alumno/disciplina y por cuotas de matrícula siguiente:

INGRESOS MODELO BÁSICO		
Concepto	Ingreso Medio	Total
Ingreso medio por alumno de música	539€	38826€
Ingreso medio por alumno de danza	740€	163.609€

¹ Se estima un importe de gastos imprevistos del 2% de la suma de gastos de personal y gasto corriente.



Ingreso medio por alumno resto	348€	20.900€
Matrícula por alumno	15€	5.295€
Bajas	2%	(4.573€)
INGRESOS TOTALES		224.058€

Igualmente se ha considerado un porcentaje del 2% de bajas, lo que supone un **total de ingresos de 224.058 euros**.

6. RESULTADOS DE LA EXPLOTACIÓN.

Como ya se ha expuesto con anterioridad, la escuela funcionará durante los dos primeros años ofertando las enseñanzas mínimas autorizadas (elementales) y resto de enseñanzas y servicios complementarios; pasando a ofertar adicionalmente las enseñanzas básicas y profesionales de danza a partir del tercer año.

Se consideran asimismo los siguientes parámetros:

Parámetros modelo básico	
Inflación	2%
Crecimiento anual usuarios música	-3%
Crecimiento anual usuarios de danza segundo año	1%
Crecimiento anual usuarios danza a partir del tercer año	2%
Duración de la concesión	10 años
Inversión (con IVA)	19.196

Se prevé una evolución de tarifas no superior al incremento de los precios (para el estudio se estima un 50% del IPC) y un crecimiento de costes ponderado por inflación y el crecimiento del número de alumnos. No obstante, la fórmula de revisión de precios será la que se determine en el contrato.

De acuerdo con el análisis desarrollado, el escenario de explotación planteado para la concesión del servicio de explotación de la escuela de música y danza correspondiente a un plazo de duración de 10 años sería viable desde el punto de vista económico-financiero siempre y cuando se cumplan las premisas anteriores.



Cód. Validación: 5PKR-HQ-C97-LH-LEL523JYN-HUJK
Verificación: <https://almunecar.sedelectronica.es>

Costes financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ingresos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
EBT	7.195	731	8.008	8.260	8.600	13.832	14.360	14.985	15.712	16.543
Impuesto de Sociedades	(1.799)	(183)	(2.002)	(2.065)	(2.150)	(3.458)	(3.590)	(3.746)	(3.928)	(4.136)
Resultado Neto	5.396	548	6.006	6.195	6.450	10.374	10.770	11.239	11.784	12.407
RESULTADO NETO ACUMULADO	5.396	5.944	11.950	18.145	24.595	34.969	45.739	56.978	68.762	81.169

(19.196) -

FLUJO DE CAJA	5.396	548	6.006	6.195	6.450	10.374	10.770	11.239	11.784	12.407
acumulado	(13.800)	(13.252)	(7.246)	(1.051)	5.399	15.773	26.543	37.782	49.566	61.973
FLUJO DE CAJA antes de IS	7.195	731	8.008	8.260	8.600	13.832	14.360	14.985	15.712	16.543
acumulado	7.195	7.926	15.934	24.193	32.793	46.626	60.985	75.971	91.683	108.225
FLUJO DE CAJA ACTUALIZADO año 1	5.396	538	5.773	5.837	5.959	9.396	9.563	9.784	10.057	10.382
acumulado	(13.800)	(13.263)	(7.490)	(1.653)	4.306	13.702	23.266	33.050	43.107	53.489

Cód. Validación: 59KAHQGC97LHLLSYS23JYMHUK
Verificación: https://almunecar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 18



ANEXO TARIFAS

MÚSICA	Precio
Música y movimiento	33,25
Iniciación musical	42,75
2 horas lenguaje musical + 1/2 h instrumento	61,75
2 horas lenguaje musical + 1 h instrumento	90,25
2 horas lenguaje musical + 1h coro + 1h agrupación musical + 1/2 h instrumento	80,75
2 horas lenguaje musical + 1h coro + 1h agrupación musical + 1h instrumento	109,25
1/2 h semanal	38
1 hora semanal	71,25
1 hora semanal (hasta 5 alumnos)	23,75
1 hora semanal (a partir de 6 alumnos)	14,25

DANZA	Precio
Infantil I (2 horas semanal)	26,6
Infantil II (2 horas semanal)	33,25
Iniciación I (3 horas semanal)	42,75
Iniciación II (3,5 horas semanal)	47,5
Elementales Básicas I (5 horas semanal)	57
Elementales Básicas II (6,5 horas semanal)	71,25
Elementales Básicas III (8,5 horas semanal)	90,25
Elementales Básicas IV (10 horas semanal)	104,5
Enseñanzas libres 2 horas semanales	38
Enseñanzas libres 3 horas semanales	47,5
Enseñanzas libres 4 horas semanales	57
Enseñanzas libres 5 horas semanales	66,5
Profesional I - 14 horas semanales	152
Profesional II - 15 horas semanales	171
Profesional III - 17 horas semanales	218,5
Profesional IV - 18 horas semanales	247
Profesional V - 21,5 horas semanales	332,5
Profesional VI - 22,5 horas semanales	380

RESTO	Precio
Yoga	33,25
Pilates	42,78
Otros	28,50



ANEXO MEMORIA VALORADA INVERSIÓN OBRAS ADECUACIÓN DE LA ESCUELA



MEMORIA VALORADA

Alejandro Roldán Fontana, Arquitecto Técnico Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructura de este Ayuntamiento, en relación a la petición por parte de la concejalía de cultura para la valoración estimada de las obras de mejora de la escuela de música de Almuñécar – (Granada).

Se procede a elaborar presupuesto actualizado con precios de mercado para que surta a los efectos oportunos.



PRECIOS UNITARIOS

LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
GRSC001	1,000 pa	Gestión de residuos de la construcción	198,42	198,42
			Grupo GRS.....	198,42
MK00300	59,150 h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	321,78
MK00400	3,413 m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	16,37	55,86
			Grupo MK0.....	377,64
MO017	1,800 h	Oficial 1º carpintero	23,44	42,19
MO018	6,386 h	Oficial 1º cerrajero	23,41	149,49
MO026	17,005 h	Oficial 1º instalador de revestimientos flexibles	22,53	383,12
MO033	1,120 h	Oficial 1º yesero	23,10	25,87
MO035	4,370 h	Oficial 1º escayolista	23,10	100,95
MO038	18,239 h	Oficial 1º pintor	23,10	421,32
MO053	14,094 h	Oficial 1º de prefabricados interiores	23,74	334,59
MO054	4,698 h	Oficial 1º montador de aislamientos	23,74	111,53
MO055	26,725 h	Oficial 1º cristallero	22,53	602,11
MO058	0,864 h	Ayudante carpintero	22,08	19,08
MO058A	1,800 h	Ayudante carpintero	22,08	39,74
MO059	5,506 h	Ayudante cerrajero	21,99	121,08
MO064	9,500 h	Ayudante instalador de revestimientos flexibles	21,78	206,91
MO071	0,560 h	Ayudante yesero	21,94	12,29
MO076	18,239 h	Ayudante pintor	21,94	400,16
			Grupo MO0.....	2.970,44
MO100	8,813 h	Ayudante montador de prefabricados interiores	21,94	193,35
MO101	2,948 h	Ayudante montador de aislamientos	21,94	64,69
MO110	0,714 h	Ayudante cristallero	23,33	16,66
MO117	4,370 h	Peón escayolista	21,69	94,79
			Grupo MO1.....	369,48
MQ04RES010APA	2,000 ud	Carga y cambio de contenedor de 7 m3 escombros	97,58	195,16
			Grupo MQ0.....	195,16
MT09PYE010A	0,048 m3	Pasta de yeso aplicación fina C6	166,70	8,00
			Grupo MT0.....	8,00
MT102FAC050	3,800 ud	Accesorios para instalación falsos techos registrables	1,61	6,12
MT12FAC020B	19,000 ud	Varilla metálica de acero galvanizado de 6 mm.	0,32	6,08
MT12FAC030A	76,000 m	Perfilería vista acabado lacado blanco	0,87	66,12
MT12FAC060	11,400 ud	Perfil angular para remates perimetrales	0,62	7,07
MT12FPE020A	19,380 m2	Placa de escayola 60x60 cm.	5,00	96,90
MT12PLJ010A	45,360 m	Cinta microperforada de papel de 50 mm. de anchura	0,05	2,27
MT12PLK010AAA	34,020 m2	Placa de yeso laminado	6,29	213,99
MT12PLM010A	11,340 kg	Pasta de secado en polvo SN	1,13	12,81
MT12PSG041A	32,400 m	Banda autoadhesiva de espuma de poliuretano de 3.20 mm. espesor	0,14	4,54
MT12PSG081C	518,400 ud	Tornillo autoperforante 3.5x25 mm.	0,01	5,18
MT12PSG220	51,840 ud	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27	0,06	3,11
MT12QSO010	32,400 m	Perfil asimétrico en U galvanizado	0,60	19,44
MT12QSO020A	64,800 m	Maestra Óptima 240 acero galvanizado	1,35	87,48
MT12QSO030A	64,800 ud	Apoyo Óptima 275-160 panel lana mineral 160 mm. espesor máximo	1,08	69,98
MT12QSO031	64,800 ud	Accesorio de unión Óptima	0,94	60,91
MT16AAA030	14,256 m	Cinta autoadhesiva para sellado de juntas	0,30	4,28
MT16LRI010BO	34,020 m2	Panel semirrígido de lana mineral 40 mm. de espesor resistencia	3,30	112,27
MT180SI026B	99,750 m	Rodapie de linóleo de 4 mm. de espesor	4,60	458,85
MT18ADQ020A	35,625 kg	Adhesivo a base de copolímeros acrílicos modificados	4,09	145,71
MT18DSI026A	99,750 m2	Lámina homogénea de linóleo de 4 mm. de espesor	39,20	3.910,20
			Grupo MT1.....	5.293,30
MT21VEG011OAC	2,113 m2	Doble acristalamiento baja emisividad térmica 4/6/4	51,35	108,48
MT21VVA030	148,000 m	Cantado de espejo	2,30	340,40
MT21VVA032	148,000 ud	Taladro para espejo D<10 mm. tornillo grapa sujeción	0,74	109,52
MT21WA015A	1,218 ud	Cartucho de 310 ml de silicona neutra	5,77	7,03
MT21WA021	2,100 ud	Material auxiliar para colocación de vidrios	1,26	2,65
MT22AAP011JA	2,000 ud	Precerco de madera de pino 90x35 mm	17,39	34,78



LISTADO DE MATERIALES VALORADO (Pres)

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	IMPORTE
MT22AGA015AE	10,200	m	Galce de MDF acabado en melamina color blanco de 90x20 mm.	3,36	34,27
MT22ATA015AB	20,800	m	Tapajuntas de MDF melamina 70x10 mm.	1,36	28,29
MT22WWW010A	1,571	ud	artucho de 290 ml sellador monocomponente	5,29	8,31
MT22WWW050A	1,092	ud	Cartucho de 300 ml silicona oxímica	4,73	5,17
MT23HBL010AA	1,000	ud	Juego de manivela y escudo largo de latón	8,94	8,94
MT23IBL010JB	6,000	ud	Pernio de 100x58 mm. con remate de latón	0,81	4,86
MT23PPB031	36,000	ud	Tornillo de latón 21/35 mm.	0,07	2,52
MT23PPB200	1,000	ud	Cerradura de embutir	12,42	12,42
MT25PFX060CAA	2,100	ud	Puerta de aluminio gama media una hoja practicable	435,00	913,50
MT26AAA033C	37,000	ud	Anclaje mecánico con taco de nylon y tornillo	0,66	24,42
MT26DPA030A	18,500	m	Pasamanos recto tubo hueco acero inoxidable	40,40	747,40
MT27PFS010B	9,795	l	Imprimación acrílica reguladora de la absorción	6,78	66,41
MT27PII080B	33,776	l	Pintura plástica fotocatalítica	8,76	295,88
Grupo MT2.....					2.755,24
MTPXH025AA	1,000	ud	Puerta interior ciega hueca de 203x82.5x3.5 cm.	52,38	52,38
Grupo MTP.....					52,38
MTT21VSJ020A	37,185	m2	Espejo incoloro plateado 5 mm.	33,95	1.262,43
Grupo MTT.....					1.262,43
SYS001	1,000	pa	Seguridad y salud	264,56	264,56
Grupo SYS.....					264,56
TP00100	18,200	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	400,58
Grupo TP0.....					400,58
Resumen					
Mano de obra.....					3.739,83
Materiales.....					9.370,29
Maquinaria.....					572,81
Otros.....					1.283,85
TOTAL					14.147,64



PRECIOS DESCOMPUESTOS

CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
01ADT00003		M2	DEMOLICIÓN DE TABICÓN DE LADRILLO, C. MANUAL, T. VERT. CONTENED. Demolición de tabicón de ladrillo con medios manuales, incluso carga manual y transporte de material sobrante a vertedero con contenedor. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.			
TP00100	0,400	h	PEÓN ESPECIAL	22,01	8,80	
MK00300	1,300	h	CARRETILLA MECÁNICA BASCULANTE 1 m3	5,44	7,07	
MK00400	0,075	m3	TRANSPORTE EN CONTENEDOR	16,37	1,23	
%	6,000		Costes indirectos	17,10	1,03	

TOTAL PARTIDA..... 18,13

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DIECIOCHO EUROS con TRECE CÉNTIMOS

05GRS001		PA	GESTIÓN DE RESIDUOS Gestión de residuos inertes.			
GRSC001	1,000	pa	Gestión de residuos de la construcción	198,42	198,42	
TOTAL PARTIDA.....						198,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NOVENTA Y OCHO EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

06SYS001		PA	SEGURIDAD Y SALUD Partida a justificar de seguridad y salud			
SYS001	1,000	pa	Seguridad y salud	264,56	264,56	
TOTAL PARTIDA.....						264,56

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

DLP220		UD	DESMONTAJE DE HOJA DE PUERTA CON REPOSICIÓN Desmontaje de hoja de puerta interior de carpintería de madera, con medios manuales y recuperación, acopio y montaje del material en el mismo emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor, e instalación de Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina color blanco, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color color blanco de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica..			
MO058	0,432	h	Ayudante carpintero	22,08	9,54	
MT22AAP011JA	1,000	ud	Precerco de madera de pino 90x35 mm	17,39	17,39	
MT22AGA015AE	5,100	m	Galce de MDF acabado en melamina color blanco de 90x20 mm.	3,36	17,14	
MTPXH025AA	1,000	ud	Puerta interior ciega hueca de 203x82.5x3.5 cm.	52,38	52,38	
MT22ATA015AB	10,400	m	Tapajuntas de MDF melamina 70x10 mm.	1,36	14,14	
MT23IBL010JB	3,000	ud	Pernio de 100x58 mm. con remate de latón	0,81	2,43	
MT23PPB031	18,000	ud	Tornillo de latón 21/35 mm.	0,07	1,26	
MT23PPB200	1,000	ud	Cerradura de embutir	12,42	12,42	
MT23HBL010AA	1,000	ud	Juego de manivela y escudo largo de latón	8,94	8,94	
MO017	0,900	h	Oficial 1º carpintero	23,44	21,10	
MO058A	0,900	h	Ayudante carpintero	22,08	19,87	
%	6,000		Costes indirectos	176,60	10,60	
TOTAL PARTIDA.....						187,21

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO OCHENTA Y SIETE EUROS con VEINTIUN CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	CANTIDAD	UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
DLP221		UD	REPASO PREMARCO Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA			
			Desmontaje de hoja de puerta interior de carpintería de madera, con medios manuales y recuperación, acopio y montaje del material en el mismo emplazamiento, y repaso de premarcos			
MO058	0,432	h	Ayudante carpintero	22,08	9,54	
MT22AAP011JA	1,000	ud	Preferco de madera de pino 90x35 mm	17,39	17,39	
MT22AGA015AE	5,100	m	Galce de MDF acabado en melamina color blanco de 90x20 mm.	3,36	17,14	
MT22ATA015AB	10,400	m	Tapajuntas de MDF melamina 70x10 mm.	1,36	14,14	
MT23IBL010JB	3,000	ud	Pernio de 100x58 mm. con remate de latón	0,81	2,43	
MT23PPB031	18,000	ud	Tornillo de latón 21/35 mm.	0,07	1,26	
MO017	0,900	h	Oficial 1º carpintero	23,44	21,10	
MO058A	0,900	h	Ayudante carpintero	22,08	19,87	
%	6,000		Costes indirectos	102,90	6,17	

TOTAL PARTIDA..... 109,04

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO NUEVE EUROS con CUATRO CÉNTIMOS

FDD160		ML	BARRA SALA DE BAILE DE ACERO INOXIDABLE			
			Barra pared para baile, formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con tacos de nylon y tornillos de acero inoxidable AISI 304.			
MT26AAA033C	2,000	ud	Anclaje mecánico con taco de nylon y tornillo	0,66	1,32	
MT26DPA030A	1,000	m	Pasamanos recto tubo hueco acero inoxidable	40,40	40,40	
MO018	0,200	h	Oficial 1º cerrajero	23,41	4,68	
MO059	0,200	h	Ayudante cerrajero	21,99	4,40	
%	6,000		Costes indirectos	50,80	3,05	

TOTAL PARTIDA..... 53,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y TRES EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS

GTA010		UD	TRANSPORTE DE TIERRAS CON CONTENEDOR DE 7 M3			
			Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.			
MQ04RES010APA	1,000	ud	Carga y cambio de contenedor de 7 m3 escombros	97,58	97,58	
%	6,000		Costes indirectos	97,60	5,86	

TOTAL PARTIDA..... 103,44

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CIENTO TRES EUROS con CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
LCL060	M2	CARPINTERÍA DE ALUMINIO ACRISTALADO (PUERTA)			
		Puerta de aluminio, gama media, una hoja practicable, con apertura hacia el interior, dimensiones 400x1800 mm, acabado lacado texturado, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 48 mm y marco de 40 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: $U_{h,m}$ = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, sin premarco y sin persiana. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. incluso Doble acristalamiento de baja emisividad térmica, de color gris 4/6/4, conjunto formado por vidrio exterior Float de color gris de 4 mm, cámara de aire deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 6 mm, y vidrio interior de baja emisividad térmica de 4 mm de espesor, para hojas de vidrio de superficie menor de 2 m²; 14 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acuíado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte, para hojas de vidrio de superficie menor de 2 m²			
MT25PFX060CAA	1,000 ud	Puerta de aluminio gama media una hoja practicable	435,00	435,00	
MT22WWW010A	0,748 ud	artucho de 290 ml sellador monocomponente	5,29	3,96	
MT22WWW050A	0,520 ud	Cartucho de 300 ml silicona oximica	4,73	2,46	
MO018	1,279 h	Oficial 1º cerrajero	23,41	29,94	
MO059	0,860 h	Ayudante cerrajero	21,99	18,91	
MT21VEG011OAC	1,006 m2	Doble acristalameinto baja emisividad térmica 4/6/4	51,35	51,66	
MT21WA015A	0,580 ud	Cartucho de 310 ml de silicona neutra	5,77	3,35	
MT21WA021	1,000 ud	Material auxiliar para colocación de vidrios	1,26	1,26	
MO055	0,340 h	Oficial 1º cristalero	22,53	7,66	
MO110	0,340 h	Ayudante cristalero	23,33	7,93	
%	6,000	Costes indirectos	562,10	33,73	

TOTAL PARTIDA..... 595,86

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y SEIS CÉNTIMOS

RIP035	M2	PINTURA PLÁSTICA SOBRE PARAMENTO INTERIOR DE YESO			
		Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, acabado mate, textura lisa, diluidas con un 15% de agua o sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación acrílica reguladora de la absorción, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de más de 3 m de altura.			
MT27PFS010B	0,058 l	Imprimación acrílica reguladora de la absorción	6,78	0,39	
MT27PII080B	0,200 l	Pintura plástica fotocatalítica	8,76	1,75	
MO038	0,108 h	Oficial 1º pintor	23,10	2,49	
MO076	0,108 h	Ayudante pintor	21,94	2,37	
%	6,000	Costes indirectos	7,00	0,42	

TOTAL PARTIDA..... 7,42

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SIETE EUROS con CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS

RPG011	M2	ENLUCIDO DE YESO EN PARED			
		Enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6, en una superficie previamente guarnecida, sobre paramento vertical, de más de 3 m de altura.			
MT09PYE010A	0,003 m3	Pasta de yeso aplicación fina C6	166,70	0,50	
MO033	0,070 h	Oficial 1º yesero	23,10	1,62	
MO071	0,035 h	Ayudante yesero	21,94	0,77	
%	6,000	Costes indirectos	2,90	0,17	

TOTAL PARTIDA..... 3,06

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de TRES EUROS con SEIS CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
RRY090	M2	PARED AUTOPORTANTE DE PLACAS YESO LAMINADO CON AISLAMIENTO TERMO			
		Pared autoportante arriostrado con aislamiento termoacústico, sistema Optima "ISOVER", o similar con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / 3000 / 6 / con los bordes longitudinales afinados, BA 6 "PLACO", atornillada directamente a una estructura autoportante arriostrada, de acero galvanizado, compuesta por perfiles horizontales Optima U ST "ISOVER" o similar, sólidamente fijados al suelo y al techo y maestras verticales Optima 240 "ISOVER", con una modulación de 600 mm, fijadas al paramento vertical, y aislamiento de panel semirrígido de lana mineral, Geowall 37 "ISOVER", según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,081 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), colocado en el espacio entre el paramento y las maestras. Incluso fijaciones, pasta y cinta para el tratamiento de juntas entre placas y accesorios de montaje.			
MT12PSG041A	1,000 m	Banda autoadhesiva de espuma de poliuretano de 3.20 mm. espesor	0,14	0,14	
MT12QSO010	1,000 m	Perfil asimétrico en U galvanizado	0,60	0,60	
MT12PSG220	1,600 ud	Fijación compuesta por taco y tornillo 5x27	0,06	0,10	
MT12QSO030A	2,000 ud	Apoyo Óptima 2 75-160 panel lana mineral 160 mm. espesor máximo	1,08	2,16	
MT12QSO031	2,000 ud	Accesorio de unión Optima	0,94	1,88	
MT16LRIO10BO	1,050 m2	Panel semirrígido de lana mineral 40 mm. de espesor resistencia	3,30	3,47	
MT16AAA030	0,440 m	Cinta autoadhesiva para sellado de juntas	0,30	0,13	
MT12QSO020A	2,000 m	Maestra Óptima 240 acero galvanizado	1,35	2,70	
MT12PLK010AAA	1,050 m2	Placa de yeso laminado	6,29	6,60	
MT12PSG081C	16,000 ud	Tornillo autoperforante 3.5x25 mm.	0,01	0,16	
MT12PLM010A	0,350 kg	Pasta de secado en polvo SN	1,13	0,40	
MT12PLJ010A	1,400 m	Cinta microperforada de papel de 50 mm. de anchura	0,05	0,07	
MO054	0,145 h	Oficial 1ª montador de aislamientos	23,74	3,44	
MO101	0,091 h	Ayudante montador de aislamientos	21,94	2,00	
MO053	0,435 h	Oficial 1ª de prefabricados interiores	23,74	10,33	
MO100	0,272 h	Ayudante montador de prefabricados interiores	21,94	5,97	
%	6,000	Costes indirectos	40,20	2,41	

TOTAL PARTIDA..... 42,56

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CUARENTA Y DOS EUROS con CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS

RSS025	M2	PAVIMENTO DE LINÓLEO, ACÚSTICO, EN ROLLO COLOR NEGRO			
		Pavimento de linóleo, acústico incluido el rodapie, de 4,0 mm de espesor, con tratamiento antiestático, acabado liso, color a elegir, suministrado en rollos de 200 cm de anchura; peso total: 3500 g/m²; clasificación UPEC: U4 P3 E1 C2; clasificación al uso, según UNE-EN ISO 10874: clase 23 para uso doméstico; clase 34 para uso comercial; clase 42 para uso industrial; reducción del ruido de impactos 16 dB, según UNE-EN ISO 10140; Euro-clase Cfl-s1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1. Colocación en obra: con adhesivo a base de copolímeros acrílicos modificados en dispersión acuosa, sobre capa fina de nivelación.			
MT18ADQ020A	0,375 kg	Adhesivo a base de copolímeros acrílicos modificados	4,09	1,53	
MT18DSIO26A	1,050 m2	Llámina homogénea de linóleo de 4 mm. de espesor	39,20	41,16	
MT18DSIO26B	1,050 m	Rodapie de linóleo de 4 mm. de espesor	4,60	4,83	
MO026	0,179 h	Oficial 1ª instalador de revestimientos flexibles	22,53	4,03	
MO064	0,100 h	Ayudante instalador de revestimientos flexibles	21,78	2,18	
%	6,000	Costes indirectos	53,70	3,22	

TOTAL PARTIDA..... 56,95

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de CINCUENTA Y SEIS EUROS con NOVENTA Y CINCO CÉNTIMOS



CUADRO DE DESCOMPUESTOS

Máscara: *

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	CANTIDAD UD	RESUMEN	PRECIO	SUBTOTAL	IMPORTE
RTB025	M2	FALSO TECHO REGISTRABLE DE ESCAYOLA			
		Falso techo registrable suspendido, situado a una altura menor de 4 m, constituido por: ESTRUCTURA: perfilera vista acabado lacado, color blanco, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con varillas y cuelgues; PLACAS: placas de escayola, de superficie fisurada, 60x60 cm. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.			
MT12FAC020B	1,000 ud	Varilla metálica de ac ero galvanizado de 6 mm.	0,32	0,32	
MT12FAC030A	4,000 m	Perfilera vista acabado lacado blanco	0,87	3,48	
MT12FAC060	0,600 ud	Perfil angular para remates perimetrales	0,62	0,37	
MT102FAC050	0,200 ud	Accesorios para instalación falsos techos registrables	1,61	0,32	
MT12FPE020A	1,020 m2	Placa de escayola 60x60 cm.	5,00	5,10	
MO035	0,230 h	Oficial 1ª escayolista	23,10	5,31	
MO117	0,230 h	Peón escayolista	21,69	4,99	
%	6,000	Costes indirectos	19,90	1,19	
TOTAL PARTIDA.....					21,08

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de VEINTIUN EUROS con OCHO CÉNTIMOS

RVE010	M2	ESPEJO DE LUNA INCOLORA SOBRE PARED SALA BAILE			
		Espejo de luna incolora de 5 mm de espesor, fijado mecánicamente al paramento.			
MTT21VSJ020A	1,005 m2	Espejo incoloro plateado 5 mm.	33,95	34,12	
MT21VVA030	4,000 m	Canteado de espejo	2,30	9,20	
MT21VVA032	4,000 ud	Taladro para espejo D<10 mm. tornillo grapa sujección	0,74	2,96	
MO055	0,703 h	Oficial 1ª cristalero	22,53	15,84	
%	6,000	Costes indirectos	62,10	3,73	
TOTAL PARTIDA.....					65,85

Asciende el precio total de la partida a la mencionada cantidad de SESENTA Y CINCO EUROS con OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS



MEDICIONES

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIÓN									
01.01	M2 DEMOLICIÓN DE TABICÓN DE LADRILLO, C. MANUAL, T. VERT. CONTENED.								
	Demolición de tabicón de ladrillo con medios manuales, incluso carga manual y transporte de material sobrante a vertedero con contenedor. Medida la superficie inicial deduciendo huecos.								
		2	6,50		3,50	45,50			
							45,50	18,13	824,92
01.02	UD TRANSPORTE DE TIERRAS CON CONTENEDOR DE 7 M3								
	Transporte de tierras con contenedor de 7 m³, a vertedero específico, instalación de tratamiento de residuos de construcción y demolición externa a la obra o centro de valorización o eliminación de residuos. Incluso servicio de entrega, alquiler y recogida en obra del contenedor.								
		2				2,00			
							2,00	103,44	206,88
01.03	UD DESMONTAJE DE HOJA DE PUERTA CON REPOSICIÓN								
	Desmontaje de hoja de puerta interior de carpintería de madera, con medios manuales y recuperación, acopio y montaje del material en el mismo emplazamiento, y carga manual sobre camión o contenedor, e instalación de Puerta interior abatible, ciega, de una hoja de 203x82,5x3,5 cm, de tablero de fibras acabado en melamina color blanco, con alma alveolar de papel kraft; precerco de pino país de 90x35 mm; galces de MDF, con revestimiento de melamina, color color blanco de 90x20 mm; tapajuntas de MDF, con revestimiento de melamina, color color blanco de 70x10 mm en ambas caras. Incluso, bisagras, herrajes de colgar, de cierre y manivela sobre escudo largo de latón, color negro, acabado brillante, serie básica..								
		1				1,00			
							1,00	187,21	187,21
TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIÓN.....									1.219,01



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 REVESTIMIENTOS Y ALBAÑILERÍA									
02.01	M2 FALSO TECHO REGISTRABLE DE ESCAYOLA								
	Falso techo registrable suspendido, situado a una altura menor de 4 m, constituido por: ESTRUCTURA: perfilera vista acabado lacado, color blanco, comprendiendo perfiles primarios y secundarios, suspendidos del forjado o elemento soporte con varillas y cuelgues; PLACAS: placas de escayola, de superficie fisurada, 60x60 cm. Incluso perfiles angulares, fijaciones para el anclaje de los perfiles y accesorios de montaje.								
		2		9,50	1,00	19,00			
							19,00	21,08	400,52
02.02	M2 ENLUCIDO DE YESO EN PARED								
	Enlucido de yeso de aplicación en capa fina C6, en una superficie previamente guarnecida, sobre paramento vertical, de más de 3 m de altura.								
		4	3,50			14,00			
		1	1,00		2,00	2,00			
							16,00	3,06	48,96
02.03	M2 PARED AUTOPORTANTE DE PLACAS YESO LAMINADO CON AISLAMIENTO TERMO								
	Pared autoportante arriostrado con aislamiento termoacústico, sistema Optima "ISOVER", o similar con nivel de calidad del acabado estándar (Q2), formado por placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / 3000 / 6 / con los bordes longitudinales afinados, BA 6 "PLACO", atornillada directamente a una estructura autoportante arriostrada, de acero galvanizado, compuesta por perfiles horizontales Optima U ST "ISOVER" o similar, sólidamente fijados al suelo y al techo y maestras verticales Optima 240 "ISOVER", con una modulación de 600 mm, fijadas al paramento vertical, y aislamiento de panel semirrígido de lana mineral, Geowall 37 "ISOVER", según UNE-EN 13162, no revestido, de 40 mm de espesor, resistencia térmica 1,081 m²K/W, conductividad térmica 0,037 W/(mK), colocado en el espacio entre el paramento y las maestras. Incluso fijaciones, pasta y cinta para el tratamiento de juntas entre placas y accesorios de montaje.								
		1	4,00		3,60	14,40			
		1	3,00		3,60	10,80			
		1	2,00		3,60	7,20			
							32,40	42,56	1.378,94
02.04	UD REPASO PREMARCO Y RECOLOCACIÓN DE PUERTA								
	Desmontaje de hoja de puerta interior de carpintería de madera, con medios manuales y recuperación, acopio y montaje del material en el mismo emplazamiento, y repaso de premarcos								
		1				1,00			
							1,00	109,04	109,04
TOTAL CAPÍTULO 02 REVESTIMIENTOS Y ALBAÑILERÍA.....									1.937,46



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 CRISTALERÍA Y SUELOS									
03.01	M2 PAVIMENTO DE LINÓLEO, ACÚSTICO, EN ROLLO COLOR NEGRO Pavimento de linóleo, acústico incluido el rodapie, de 4,0 mm de espesor, con tratamiento antiestático, acabado liso, color a elegir, suministrado en rollos de 200 cm de anchura; peso total: 3500 g/m²; clasificación UPEC: U4 P3 E1 C2; clasificación al uso, según UNE-EN ISO 10874: clase 23 para uso doméstico; clase 34 para uso comercial; clase 42 para uso industrial; reducción del ruido de impactos 16 dB, según UNE-EN ISO 10140; Euroclase Cfl-s1 de reacción al fuego, según UNE-EN 13501-1. Colocación en obra: con adhesivo a base de copolímeros acrílicos modificados en dispersión acuosa, sobre capa fina de nivelación.	1	95,00			95,00			
							95,00	56,95	5.410,25
03.02	M2 ESPEJO DE LUNA INCOLORA SOBRE PARED SALA BAILE Espejo de luna incolora de 5 mm de espesor, fijado mecánicamente al paramento.	1	12,00		2,00	24,00			
		1	6,50		2,00	13,00			
							37,00	65,85	2.436,45
03.03	ML BARRA SALA DE BAILE DE ACERO INOXIDABLE Barra pared para baile, formado por tubo hueco de acero inoxidable AISI 304, acabado pulido brillante, de 30 mm de diámetro, con soportes del mismo material fijados al paramento mediante anclaje mecánico con tacos de nylon y tornillos de acero inoxidable AISI 304.	1	6,50			6,50			
		1	12,00			12,00			
							18,50	53,85	996,23
03.04	M2 CARPINTERÍA DE ALUMINIO ACRISTALADO (PUERTA) Puerta de aluminio, gama media, una hoja practicable, con apertura hacia el interior, dimensiones 400x1800 mm, acabado lacado texturado, con el sello QUALICOAT, que garantiza el espesor y la calidad del proceso de lacado, compuesta de hoja de 48 mm y marco de 40 mm, junquillos, galce, juntas de estanqueidad de EPDM, manilla y herrajes, según UNE-EN 14351-1; transmitancia térmica del marco: U _{h,m} = desde 5,7 W/(m²K); espesor máximo del acristalamiento: 26 mm, con clasificación a la permeabilidad al aire clase 4, según UNE-EN 12207, clasificación a la estanqueidad al agua clase 9A, según UNE-EN 12208, y clasificación a la resistencia a la carga del viento clase C5, según UNE-EN 12210, sin premarco y sin persiana. Incluso patillas de anclaje para la fijación de la carpintería, sellador adhesivo y silicona neutra para sellado perimetral de las juntas exterior e interior, entre la carpintería y la obra. Incluso Doble acristalamiento de baja emisividad térmica, de color gris 4/6/4, conjunto formado por vidrio exterior Float de color gris de 4 mm, cámara de aire deshidratada con perfil separador de aluminio y doble sellado perimetral, de 6 mm, y vidrio interior de baja emisividad térmica de 4 mm de espesor, para hojas de vidrio de superficie menor de 2 m²; 14 mm de espesor total, fijado sobre carpintería con acuñado mediante calzos de apoyo perimetrales y laterales, sellado en frío con silicona sintética incolora, compatible con el material soporte, para hojas de vidrio de superficie menor de 2 m²	1	1,00		2,10	2,10			
							2,10	595,86	1.251,31
TOTAL CAPÍTULO 03 CRISTALERÍA Y SUELOS									10.094,24



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 04 PINTURAS									
04.01	M2 PINTURA PLÁSTICA SOBRE PARAMENTO INTERIOR DE YESO								
	Aplicación manual de dos manos de pintura plástica, acabado mate, textura lisa, diluidas con un 15% de agua o sin diluir, (rendimiento: 0,1 l/m ² cada mano); previa aplicación de una mano de imprimación acrílica reguladora de la absorción, sobre paramento interior de yeso o escayola, vertical, de más de 3 m de altura.								
	Paredes	1	46,91		3,60	168,88			
							168,88	7,42	1.253,09
	TOTAL CAPÍTULO 04 PINTURAS.....								1.253,09



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS									
05.01	PA GESTIÓN DE RESIDUOS								
	Gestión de residuos inertes.	1					1,00		
							1,00	198,42	198,42
TOTAL CAPÍTULO 05 GESTIÓN DE RESIDUOS.....									198,42



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD									
06.01	PA SEGURIDAD Y SALUD								
	Partida a justificar de seguridad y salud	1					1,00		
							1,00	264,56	264,56
	TOTAL CAPÍTULO 06 SEGURIDAD Y SALUD.....								264,56
	TOTAL.....								14.966,78



HOJA RESUMEN DEL PRESUPUESTO

RESUMEN DE PRESUPUESTO

ESCUELA MÚSICA REFORMA

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	DEMOLICIÓN.....	1.219,01	8,14
02	REVESTIMIENTOS Y ALBAÑILERÍA.....	1.937,46	12,95
03	CRISTALERÍA Y SUELOS.....	10.094,24	67,44
04	PINTURAS.....	1.253,09	8,37
05	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	198,42	1,33
06	SEGURIDAD Y SALUD.....	264,56	1,77
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		14.966,78	
	3,00% Gastos generales.....	449,00	
	3,00% Beneficio industrial.....	449,00	
	SUMA DE G.G. y B.I.	898,00	
	21,00% I.V.A.....	3.331,60	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		19.196,38	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		19.196,38	

asciende el presente presupuesto a la expresada cantidad de QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON SETENTA Y OCHENTA EUROS (15.864'78 €) IVA excluido, más 3.331'60 € (21 % de IVA), lo que supone un importe total de DIECINUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON TREINTA Y OCHO EUROS (19.196'38 €) IVA incluido.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL
Fdo. Alejandro Roldán Fontana
(Firma y fecha electrónica al margen)

